Matrimonio igualitario: más de 9 mil bodas y 930 personas inscritas como hijas de dos madres o dos padres

Del total de matrimonios del mismo sexo, el 56% lo celebraron mujeres y el 44% hombres. 162 parejas se separaron, el 1,7% del total. Así lo dio a conocer el Movilh, en el marco del cuarto aniversario de la entrada en vigencia de la ley.

En el marco del cuarto aniversario de la entrada en vigencia de la Ley de Matrimonio Igualitario, el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) reportó hoy que un total de 9.092 parejas del mismo sexo han contraído matrimonio en Chile, mientras que 930 personas han sido inscritas legalmente como hijas de dos padres o de dos madres.

El dirigente del Movilh, Rolando Jiménez, calificó a las cifras como “una muestra concreta de cómo la igualdad legal no solo reconoce vínculos afectivos, sino que también protege realidades familiares que históricamente estuvieron invisibilizadas o desprotegidas, en especial al considerar que “el impacto del matrimonio igualitario va mucho más allá de las parejas e involucra a sus hijos”.

Tras obtener las cifras del Registro Civil, el organismo precisó que desde la entrada en vigencia de la ley, el 10 de marzo del 2022 y el 27 de febrero del 2026, del total de parejas que contrajeron el matrimonio, 5.100 fueron entre mujeres (56%) y 3.992 entre hombres (44%).

Al respecto, la vocera del Movilh, Javiera Zúñiga, subrayó “que la mayor proporción de matrimonios entre mujeres confirma una tendencia ya observada en otros países, donde las parejas lésbicas acceden de forma más temprana y masiva a este

derecho”.

En cuanto a la estabilidad de los vínculos, el Movillh indicó que 162 matrimonios terminaron en divorcio o nulidad, lo que equivale al 1,78% del total. De estas, 103 separaciones correspondieron a parejas de mujeres (1,1%) y 59 a parejas de hombres (0,6%). “Los niveles de disolución son bajos lo que demuestra que la orientación sexual no define la solidez de una relación”, apuntó Jiménez

Respecto de la filiación, el Movilh detalló que, del total de personas reconocidas legalmente por familias homoparentales, 799 fueron inscritas como hijas de dos madres (86%) y 131 como hijas de dos padres (14%). Desde el Movilh recalcaron que estos datos “evidencian la importancia del matrimonio igualitario para garantizar derechos básicos a niños, niñas y adolescentes, como la seguridad jurídica, la herencia y la protección social”.

Finalmente, el Jiménez recordó que desde la entrada en vigencia del Acuerdo de Unión Civil, el 22 de octubre de 2015, y hasta el 27 de febrero de 2026, un total de 15.710 parejas contrajeron dicho vínculo. De ellas, el 5,2% (824) lo disolvió para casarse y el 23,7% (3.727) lo anuló por otros motivos.

“Estos datos confirman que, en términos generales, el matrimonio igualitario no reemplazó al AUC, pero sí se consolidó como una opción relevante para muchas parejas que buscaban igualdad legal”, finalizó el Movilh.

El 7 de diciembre del 2021 el Congreso Nacional aprobó la ley de matrimonio igualitario, el 9 de diciembre del mismo año fue promulgada y un día más tarde fue publicada en el Diario Oficial, mientras que el 10 de marzo del 2022 entró en vigencia.

El matrimonio igualitario fue aprobado en Chile luego de que en 2016 el Estado de Chile y el Movilh firmaran un Acuerdo de Solución Amistosa (ASA) ante la Comisión Interamericana de

Derechos Humanos, (CIDH) donde nuestro país se comprometió a crear, tramitar y aprobar la norma.